



Aguas Corrientes, 17 de febrero de 2021.

ACTA 6

Resolución 23/2021

VISTO:

1) Que el 18 de julio del corriente año, se conmemoran 150 años de la llegada del agua potable, desde esta Villa hacia Montevideo.

CONSIDERANDO:

- 1) Que este Concejo Municipal entiende pertinente, aprovechando la ocasión, elevar nota a la Secretaría General de la Intendencia de Canelones, a efectos de remitir a la Junta Departamental de Canelones, solicitud de declarar de **Interés Departamental**, denominar a la localidad de Aguas Corrientes como "**Capital del Agua**" de la cuenca del Río Santa Lucía, y colocar una placa conmemorativa homenajando a los habitantes de esta localidad.
- 2) Que tal acontecimiento ameritaría el desarrollo de actividades patrimoniales, culturales, medio ambientales, educativas, etc, además de brindar la posibilidad de incluir a las distintas Direcciones de esta Intendencia, y organizaciones sociales, culturales, deportivas, etc que deseen participar.

ATENTO A LO PRECEDENTEMENTE EXPUESTO EL CONCEJO MUNICIPAL,

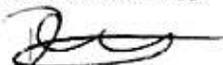
RESUELVE:

- 1) **Elevar** nota a la Secretaría General de la Intendencia de Canelones, a efectos de hacer llegar a la Junta Departamental de Canelones, solicitud de declarar de **Interés Departamental** denominar a la villa Aguas Corrientes, "**Capital del Agua**" de la cuenta del Rio Santa Lucia, y asimismo, solicitar la colocación de una placa conmemorativa, homenajear a los habitantes de esta localidad.
- 2) **Comuníquese** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y a la Dirección de Contralor.
- 3) **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio


SSANA QUINIONES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES


MARCELO DELGADO
ALCALDE
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES


AMADO TORINO
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES


DANIEL NIEVES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES


FABIAN BARRETO
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES